

Televisión Rural Mexicana

Convenios en espera de acción

Raúl Cremoux

11 FEBRO

Entre otros, uno de los objetivos cumplidos de la última Reunión de la República fue aquel que permitió a una tercera parte de los gobernadores descubrir la existencia de Televisión Rural de México (TRM).

En efecto, los representantes de Oaxaca, Guanajuato, Aguascalientes, México, Chiapas, Morelos, Tlaxcala y San Luis Potosí participaron en magna competencia del lugar común. Refugio Reyes, el hidrocláido, relató pormenorizadamente cómo la "televisión buscará la retroalimentación en su estado". Dicho lo anterior, sonrió satisfecho. Jorge Jiménez Cantú no se detuvo ni pestañeó cuando lanzó suavemente a la televisión como vehículo "de valoración en el entretenimiento y la cultura"; Juan Sabines, recién inaugurado en Chiapas, comentó que "la televisión es el medio conductor de materiales para la construcción espiritual del hombre". Todos afirmaron y firmaron que su vocación gubernamental los ha hermanado por el indeble lazo electrónico para hacer de sus comunidades auténticos paraísos de la ilustración.

Como cerrojazo, el secretario de gobernación, profesor Oliveros Santana, argumentó, basándose en el decreto presidencial que creó TRM el 29 de abril de 1972, que la televisión rural no tiene carácter de competidor comercial. Sin embargo, no señaló el funcionario el considerando noveno del citado decreto, donde el gobierno federal se reserva el derecho de seleccionar programas que estime adecuados y en este caso se transmitirán al través de la infraestructura de TRM con la inclusión de publicidad. Así, TRM ha difundido, entre otros, programas tomados de la televisión comercial para ser difundidos en "áreas marginadas", como: *Lassie* y *el guardabosques*, *Poppey el marino*, *Mister Mago*, *Tiro loco Macgrow*, *Viaje al fondo del mar* y películas de este corte: *Tarzán*, *El Gran Chaparral* y *Super Argo el gigante*.

Pretender continuar con una lista descriptiva podría interpretarse como una enfermiza obsesión en pormenorizar los equívocos de un servicio cuya pretensión es "hacer llegar la televisión a las poblaciones y áreas rurales de provincia, a fin de convertir este poderoso instrumento de comunicación en eficaz vehículo de integración y castellanización en zonas marginadas de país".

¿De qué manera se puede lograr lo anterior si se incluyen producciones a todas luces opuestas a facilitar la toma de conciencia? ¿Por qué el Estado se obliga a incluir los anuncios comerciales para hacer de TRM un instrumento de ampliación publicitario?

Si tomáramos al pie de la letra las declaraciones del profesor Oliveros Santana cuando dice: "el proyecto histórico de la nación mexicana plantea un permanente diálogo entre los sectores ciudadanos y entre éstos y el gobierno, obligado a conducir con sentido democrático los permanentes cambios del desarrollo social", deberíamos esperar, en consecuencia, modificaciones sustanciales tanto en la Ley Federal de Radio y Televisión como en el Reglamento Relativo al Contenido de las Emisiones. Este marco legal impide de forma tajante el diálogo aludido y va todavía más allá para tutelar y proteger los intereses de los concesionarios privados.

Si como ha sido reiterado, el espíritu de la Tercera Reunión de la República fue el de la reforma como una acción coordinada e irreversible, la Secretaría de Gobernación dispone de todos los elementos para realizar la urgente reestructuración que demanda ese sector de radio y televisión. Si como ha sucedido en áreas conexas (derecho a la información) ocurre que todo se limita a declaraciones sin consecuencias prácticas que den cuerpo a las palabras, los convenios firmados por los gobernadores con Gobernación dejarán, una vez más, la huella del desgaste y la inconformidad.

de manera directa y sin del exilio español, nun gran respeto y admiración republicanos surgen de numerosas desilusiones que como nación propia constituyen en el presente.

Los hechos acontecidos en Guatemala; ningún argumento de la imagen que en 1954, recibí mi primer de criminalidad bana-

Monterroso y cardoza y Aragón en el último *Sábado* — "diecisiete minutos que conmovieron al mundo".

Muchos Cuauhtémocs y muchas Citlalis que usted conocerá, señor presidente, son hijos de la tragedia guatemalteca. Algunos recibieron su nombre en la embajada de México, mientras el ejército estadounidense y su servidor Castillo Armas liquidaban el ejercicio de la democracia al sur del Suchiate. Mexicanos como "David Aguilar Mora y su esposa embarazada murieron también al sur de la frontera. Cuando, hace poco, la naturaleza golpeó al pueblo chapín, el gobierno mexicano no dudó un instante en darle ayuda. Hoy es el hombre bárbaro y no la naturaleza quien siembra la muerte: ¿podemos negar nuestro apoyo al pueblo hermano?

Amigos hemos sido del pueblo y no de los gobiernos. La tradición política que hemos heredado — y que usted como jefe del gobierno ha sabido mantener — nos coloca del lado del pueblo. El canciller Jorge Castañeda es un hombre experimentado y fiel a estos principios como embajador en Guatemala, representa al país un militar heredero de la Marcha de la Lealtad que se acaba de conmemorar: el general Rafael Macedo Figuerola, quien fuera ayudante de la Escuela Superior de Guerra, sabrá cumplir la misión que usted le encomendó. Ellos, mejor que un simple ciudadano, sugerirán cuáles pueden ser las mejores medidas que deban tomarse en la situación actual y podrán informarle con toda claridad de los hechos que nos preocupan. Pero hay algo que todos sentimos con el pueblo guatemalteco y que podemos pedirle desde ahora.

Como mexicano, como hijo de un exilio, como amigo de los guatemaltecos, como enamorado de la política exterior de México, como mexicano que desea "tiempos vírgenes", estoy convencido de que un viaje presidencial a Guatemala en el momento actual y por invitación de un gobierno cuestionado, sería un golpe al pueblo del vecino país. Mucho habría de rompimiento interno si viéramos a nuestro presidente compartir la mesa de quien consideramos un enemigo de la vida democrática. Que no queramos hacer el juego de los imperialismos, no implica una neutralidad ciega; quiere decir estar con los pueblos y contra sus enemigos. Se impone una medida de coherencia que será aplaudida por todos.

obre un temala

tes

de Jacobo Arbenz fue li-
ohn Foster Dulles. Méxi-
cos hombres de valía, de
tachable, que encontra-
fue un exilio como el de
te doloroso e igualmente

uit Co. afirmó sus intere-
erse. Rene Arteaga antes
cómo los indígenas son
cuando los veneros de
o. Los modernos medios
— como señalan Illescas,

cualquier acción en el campo se debe ago agrario: Alfonso Casados, de ENEP

Ricardo del Muro

correctamente la fracción XI, inciso A,
del artículo 27 constitucional, que señala

este aspecto, un alto tecnicismo jurídic-
cional, control de los juicios, de los expe-
dientes, de las diligencias, etcétera".